



CIC INFORMA

BOLETÍN INFORMATIVO GRATUITO DEL CENTRO DE INFORMACIÓN DE LA CALIDAD DE MURCIA
ÉPOCA 2 - AÑO 5 - Nº 34 - JULIO-AGOSTO DE 2.006 - D-L. MU-2215-2001

Editorial

¿Quien dice que un trabajador leal y responsable con su empresa no puede disfrutar de calidad de vida?

Por primera vez, empresas españolas han sido reconocidos por su labor en querer y poder armonizar la necesaria tarea de trabajar, con la vida familiar y personal. Este equilibrio alcanzado entre trabajo y familia, nada fácil de lograr, es lo que han conseguido varias empresas, multinacionales, y en concreto una entidad pública de nuestra Región como es el Instituto de Fomento de la Región de Murcia.

Los certificados denominados "Empresas familiarmente responsables" (EFR), iniciativa de la Fundación+Familia, han sido otorgados por Loyd's Register Assurance.

Estadísticamente esta demostrado, en España trabajamos mas horas de las que rendimos, problema para el empresario por las perdidas económicas que supone, y problema para el empleado pues no ofrece sus mejores resultados a pesar de que vive para trabajar.

Queridos lectores, debemos pensar que esta iniciativa abre una oportunidad en el mundo laboral, los trabajadores podrán progresar profesionalmente sin tener que sacrificar del todo su vida, y las empresas que mas respeten la vida de sus empleados y les proporcione una mayor flexibilidad se verán beneficiados por la rentabilidad y lealtad de sus grupos de trabajo. Se creara una unión reciproca de beneficio y calidad de vida.



Premio "Líder de Calidad 2006"

La Asociación Española para la Calidad (AEC) ha convocado una año mas la Quinta edición del Premio Líder en Calidad 2006, en colaboración con European Organization for Quality (EOQ).

La AEC, entidad privada sin ánimo de lucro y fundada en 1961, tiene como misión fomentar y apoyar la competitividad de las empresas y organizaciones españolas. La convocatoria del premio supone un reconocimiento de los logros obtenidos en materia de Calidad.

Consta de dos fases. Una primera a nivel nacional, premiando los logros obtenidos que desarrollan los asociados a la AEC, ya sean personas que representen a miembros colectivos, como miembros individuales.

Y una segunda fase, a nivel europeo, en la que participara el ganador de la fase nacional y el segundo mejor clasificado de los tres finalistas. Fase en la que se elegirá el **European Quality leader of the Year**.

Pueden participar todos los asociados de AEC, y deben presentar sus candidaturas antes del 30 de septiembre del 2006.

El jurado a nivel nacional estará formado por los miembros de la Comisión Permanente de la AEC, y los galardonados se harán públicos en la página web de la asociación: www.aec.es, en la revista "Calidad" y en el boletín electrónico de la misma. El premio será entregado en el acto conmemorativo de la XII Semana Europea de la Calidad, segunda semana de noviembre.

Toda la información requerida, así como la documentación necesaria: bases y formulario de acceso a este premio, pueden solicitarlo a la Asociación Española de la Calidad dirigiéndose a Dña. Marta Velázquez, Directora de Calidad y Medio Ambiente a través del TEL. 912 108 124 o mediante correo electrónico: mvelazquez@aec.es.

Fuente: AEC

Para Suscripciones (o bajas) a este Boletín Informativo Gratuito, estamos a su entera disposición en el CIC



Adjudicados los PREMIOS de Calidad Ambiental y Desarrollo Sostenible a la empresa, correspondientes al año 2006

El pasado 3 de julio, tras vista la resolución de la Dirección General de Calidad Ambiental por la que se convocaban los premios de Calidad Ambiental Y Desarrollo Sostenible a la Empresa, para la convocatoria 2006, se ha adjudicado los galardones honoríficos a las siguientes empresas murcianas:

- Premio a la Ecogestión, compartido entre:

Foro 21 Soluciones de Ingeniería, S.L:

Centro Tecnológico de la Energía y el Medio Ambiente.

Fosfatos de Cartagena, S.L.U (ERCROS)

Nicolás y Valero

Galardón concedido por llevar a cabo el proceso de adhesión voluntario al sistema comunitario de Gestión y Auditorías medioambientales (EMAS II) en el periodo de convocatoria del 2005 y 2006.

- Premio a la Ecoeficiencia:

Halcon Foods, S.A.U.

Ganador por crear y llevar a cabo un sistema tecnológico totalmente ecológico al acondicionar sus aguas residuales para su cesión a la Comunidad de Regantes de Campos del Río.

- Premio al Ecodiseño

AMUSAL

Asociación de Empresas de Economía Social de la Región de Murcia, galardonada por su criterio de diseño en la construcción de su nuevo centro basado en una arquitectura bioclimática como alternativa tecnológica.

- Premio a la Cooperación Empresarial

Ayuntamiento de Puerto Lumbreras y Puertotas, S.L.

Galardonados por ser precursores de biocarburantes al ser titulares de las instalaciones que disponen del primer surtidor y depósito de biodiesel en nuestra Región.

- Premio de Educación Ambiental, compartido entre:

Centro de Recursos de Educación Ambiental (CREA)

Instituto Amyca de Formación, S.L.

Escuela de Negocios de Dirección y Administración de Empresas (ENAE)

Condición de ganadores concedida por su labor de difusión de la Calidad ambiental y el Desarrollo Sostenible a través de su actividad formativa.

Borm nº 151 03/07/06

De nuevo, una empresa española se alza con el Premio Europeo de Medio Ambiente.

Una Edición mas, las empresas españolas son reconocidas por Europa debido a su gran labor y desarrollo Medioambiental.

La empresa vasca DTS-Oabe, ha sido galardonada con el Premio Europeo de Medio Ambiente en la Categoría de "Producto", al desarrollar un proyecto denominado *Nupilac Hidro*, una laca insecticida, basada en agua, que reduce los inconvenientes que presentan las lacas convencionales, suponiendo una disminución en la contaminación y sin perjudicar la salud humana.

Acería Compacta de Bizkaia, empresa dedicada a la producción de acero, ha quedado a las puertas de los premios, alcanzando el segundo lugar en la categoría "Gestión" con su proyecto "Sistema Integrado de Gestión en ACB".

En el año 2001-2002, la empresa murciana COATO, fue la primera organización española en conseguir el Premio Europeo de Medio Ambiente en nuestro país, en la categoría de "Gestión Medioambiental".



Ampliado el plazo de presentación de las candidaturas a los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial.

El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, mediante Resolución del 1 de Junio de 2006 ha convocado los Premios Príncipe Felipe a la Excelencia Empresarial 2006/2007.

En un principio, el plazo de presentación de Propuestas de Candidaturas y Candidaturas de empresas, estaba fechado en dos meses a contar a partir del día de la entrada en vigor de esta resolución, es decir, como fecha máxima de finalización de convocatoria el día 6 de Agosto del 2006.

Ahora se ve ampliado el plazo de presentación de dichas candidaturas, según la Resolución de 18 de Julio de 2006, hasta el 7 de septiembre de 2006. (BOE num. 176, 25/07/06).

Estos premios son unos de los más importantes galardones a los que pueden optar nuestras empresas, otorgándolos a aquellas que se hayan distinguido por la mejora en su trayectoria hacia la competitividad.

Las modalidades a las que se le otorgarán los "Premios Príncipe Felipe" en la presente convocatoria son:

- **Calidad Industrial**

A esta categoría podrán acceder todas aquellas empresas con mayoría de capital privado, que actúen en España, y hayan conseguido: un alto nivel de calidad en su desempeño redundando este en la excelencia de su gestión; y en las ventajas competitivas en los mercados.

- **Diseño**

Podrán acceder todas aquellas empresas industriales, comerciales o de servicios, con mayoría de capital privado, que actúen en el Estado, y cuya trayectoria haya sido relevante en el campo del diseño, en el ámbito nacional e internacional.

- **Innovación Tecnológica**

Pueden acceder empresas, con mayoría de capital privado, que actúen en España, y que hayan completado un proyecto o producto de innovación tecnológica relevante con éxito en el mercado, o que hayan conseguido abrir línea de interés para la sociedad.

Para que no tengan que competir en desigualdad pequeñas y medianas empresas (PYMES) con las grandes empresas (GE) se premiará por separado las actuaciones realizadas por ambas.

- **Energía Renovables y Eficiencia Energética**

Acceden aquellas empresas con mayoría de capital privado, que actúen en España y hayan contribuido a un uso más racional de la energía de forma que proporcionen los bienes y servicios que el nivel de desarrollo requiere, con un menor consumo específico de energía y/o con el recurso a fuentes de energías renovables. Quedarán incluidas también en esta categoría, aquellas actuaciones que se hayan traducido en una mejora significativa del medio ambiente industrial.

- **Internacionalización**

Pueden acceder al premio aquellas empresas con mayoría de capital privado que actúen en España y que hayan mantenido una importante actividad orientada hacia el exterior. Teniendo en cuenta especialmente su dinamismo en las exportaciones, su esfuerzo en la promoción exterior y la internacionalización de las mismas; así como su inversión en el exterior y la existencia de establecimientos estables, lo que supone todo ello, la mejora de la competitividad de la oferta española en el extranjero.

- **Excelencia Turística**

Aquellas empresas con mayoría de capital privado, que actúen en territorio español, y que hayan supuesto una contribución significativa de la competitividad de la empresa turística española y consolidación de su posición en el mercado internacional.

Noticias

- Sociedad de la Información y las Tecnologías de la Información y las comunicaciones.

Podrán acceder aquellas empresas con mayoría de capital privado, con actuación en España y que hayan desarrollado proyectos innovadores relacionados con los sectores de las Tecnologías de la Información, las Comunicaciones y los Contenidos Digitales, o aquellas que hayan llevado a cabo proyectos que hayan abierto nuevas oportunidades de negocio dentro de la Sociedad de Información.

- Gestión de la Marca Renombrada

Categoría a la que accederán aquellas empresas de capital en su mayoría privado, con actuación en territorio español, con una o varias marcas registradas en nuestro país, respecto de las cuales hayan desarrollado una estrategia de definición, defensa y promoción que haya logrado, por si misma, que la marca se convierta en un factor clave de competitividad de empresa, permitiendo identificarla con una imagen de excelencia.

- Competitividad empresarial

Accederán a esta categoría aquellas empresas que en cualquiera de sus dos modalidades PYMES o GE hayan sido ganadoras o nominadas por los Jurados en alguna de las otras modalidades mencionadas, a las que se hayan presentado. Por lo que este premio tiene una condición distinta y más amplia que los demás, en la medida que reconoce una actuación de conjunto comprensiva de los factores de competitividad contemplados en las diferentes categorías de los Premios.

Como novedad en esta edición, aparece la exigencia sin salvedades de presentar la documentación requerida con presentación telemática, con o sin firma electrónica, tanto en la presentación de las Propuestas de Candidaturas de empresas por entidades o particulares distintas de ellas, como en la presentación de Candidaturas de las propias empresas.

Para ello se ha habilitado por la Secretaria General de Comercio Exterior, la documentación que estará disponible durante el periodo de presentación de solicitudes en la página web www.mcx.es, o a través de las direcciones de Internet: www.mityc.rs/oficinavirtual y www.mityc.es/principefelipe.



IX edición de los Premios de Medio Ambiente

Convocadas las bases de los Premios de mayor iniciativa ambiental

Garrigues Medio Ambiente y Expansión, con la colaboración de Ecoiuris, han convocado un año más la novena edición de los premios de Medio Ambiente. Su objetivo, reconocer y premiar los esfuerzos que realizan las empresas e instituciones publicas españolas en pro del Medio Ambiente.

El plazo máximo para la recepción de las candidaturas finaliza el 30 de septiembre, y la resolución de jurado y entrega de los Premios tendrá lugar en el mes de Agosto.

Se conceden seis premios divididos en dos ramas, tres convocados para empresas y entidades privadas, y otros tres para instituciones y entidades publicas. Las categorías a las que se puede presentar las candidaturas son para privadas: *gestión ambiental sostenible, Innovación, desarrollo y aplicación de las mejoras tecnologías y, Educación y comunicación ambiental*; y *Medio ambiente urbano e industrial, Medio natural, y Educación y comunicación ambiental para entidades públicas*.

Para consultar todos los requisitos necesarios para presentar las candidaturas, pueden ponerse en contacto con:

Garrigues Medio Ambiente,

C/ Hermosilla, 3 CP 28001, Madrid

Ana de Luís

Tel. 91 514 52 00, Fax: 91 399 24 08

E-mail: Premios.medio.ambiente@garrigues.com

Del mismo modo pueden acceder a la página web de Garrigues Medio Ambiente y en "actualidad" acceder a las bases de concurso: www.garriguesmedioambiente.com



ENAC, designada por nuestra Comunidad Autónoma como entidad de acreditación de verificadores de Gases de Efecto Invernadero.

La Entidad Nacional de Acreditación, ENAC, ha sido designada por nuestra Comunidad Autónoma así como por Generalitat Valenciana como organismo de acreditación de los Verificadores, que deberán actuar en el marco del régimen del comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero establecido en el Real decreto 1315/2005 por el que se establecen las bases de los sistemas de seguimiento y verificación de emisiones de gases de efecto invernadero.

ENAC ha utilizado para la acreditación de los "Verificadores" los criterios recogidos en la norma Europea EN 45011 que regula la actividad de las entidades de certificación de procesos, complementados estos criterios con los específicos establecidos en el documento elaborado a instancias de la Comisión Europea en el seno de la European Co-operation for Accreditation (EA) con el fin de elaborar los requisitos necesarios de competencia técnica de los verificadores, y armonizados para toda Europa.

ENAC ha elaborado la documentación necesaria dando cumplimiento a su labor designada y la ha publicado en su página web, a la que pueden acceder a través de www.enac.es.

Tan solo debe entra en la dirección indicada, situarse en el apartado >> *Documentos, Solicitudes, Tarifas*; buscar en Áreas la correspondiente a ☐ *Verificadores de gases de efecto invernadero*, donde se localizan los documentos elaborados correspondientes a la acreditación de estos, tales como:

-CEA-ENAC-09 Rev. 1. Criterios específicos de acreditación de verificadores del régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

-NT-21 Rev. 1. Requisitos particulares para la acreditación de verificadores de régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero.

Dentro del sistema europeo de comercio de emisiones, la figura del **Verificador Acreditado** es crucial para garantizar el adecuado funcionamiento del sistema.

Su función es dar fe de la autenticidad de los informes de emisiones que las empresas deben remitir anualmente a la administración competente, pues estos son los encargados de revelar la información necesaria para determinar si dichas empresas han emitido mas o menos cantidad de CO₂ de los derechos de emisión que disponen, llevando a estas por tanto a comprar derechos en el caso que ocurra la primera opción a por el contrario a poder venderlos.

AENOR Implantación ISO 9001 en las Administraciones Locales

Las administraciones locales ya cuentan con una guía específica para poder implantar la ISO 9001:2000

El comité técnico AEN/CTN 66 "Gestión de la Calidad y Evaluación de la conformidad cuya Secretaría desempeña AENOR, ha elaborado un nuevo informe UNE-IWA 4-IN. *Sistemas de Gestión de la Calidad. Directrices para la aplicación de la ISO 9001:2000 en el gobierno local*. Informe idéntico al Acuerdo Internacional de ISO IWA 4:2005.

El objetivo de este documento es establecer las directrices necesarias para ayudar a las administraciones locales a comprender e implantar un sistema de gestión de calidad que cumpla los requisitos de la ISO 9001 con el fin de ofrecer servicios necesarios y adecuados a la comunidad local.

Un documento que puede servir de gran ayuda a los ayuntamientos para dirigir y controlar sus actividades enfocándolas de manera adecuada y satisfacer las necesidades de la ciudadanía a través de la implantación de un sistema de gestión de calidad.



Segundo Espacio Natural de la Región

con Nivel de Calidad reconocido.

El Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro ha conseguido el sello Q de la Calidad Turística, siendo ya el segundo reconocimiento alcanzado en Espacios Naturales de nuestra Comunidad, tras ser certificado en el año 2005 el Parque Regional de Sierra Espuña.

El Consejero de Industria y Medio Ambiente, D. Benito Mercader ha sido el encargado de recibir en el acto celebrado para ello, la "Q" de Calidad, acto en el que han estado presentes el Consejero de Turismo, Comercio y Consumo, d. José Pablo Ruiz Abellán, y el presidente del Instituto para la Calidad Turística en la región, D. Jesús Pacheco.

El Sistema de Calidad Turística Española, resultado del apoyo de la Administración Turística del Estado, es un macroproyecto creado por la Secretaria General de Turismo que, entre otras muchas cuestiones, ha permitido desarrollar sistemas de calidad específicos para diversos subsectores turísticos, con el fin de presentar nuestro estado como un Destino turístico por su Calidad.

La marca "Q" es el signo visible que representa la consecución de la certificación de este sistema de Calidad Turística, bajo la cual se ampara aquellos sectores turísticos que cumplen con unos niveles de Calidad Exigidos y recogidos en las Normas Calidad de Servicios.

El camino hacia una Calidad Turística de los Espacios Naturales Protegidos se inicio en el periodo de tiempo 2000-2001, siendo desde entonces doce Espacios Naturales los galardonados con la marca en toda España. La Comunidad Murciana dispone ya de dos de los doce Espacios Naturales distinguidos, lo que supone el 16,67% del total nacional.

Una vez conseguida la marca, la Consejería de Industria y Medio Ambiente, ha establecido como objetivo la continua mejora de las condiciones del Parque para consolidar este reconocimiento

El hecho de disponer de la "Q" de Calidad Turística, tanto en el Parque Regional de las Salinas y Arenales de San Pedro como en el Parque Regional de Sierra Espuña, supone prestigio, diferenciación, fiabilidad y seriedad, características que consolidan este destino a los ojos de los demás como lugar de Calidad.

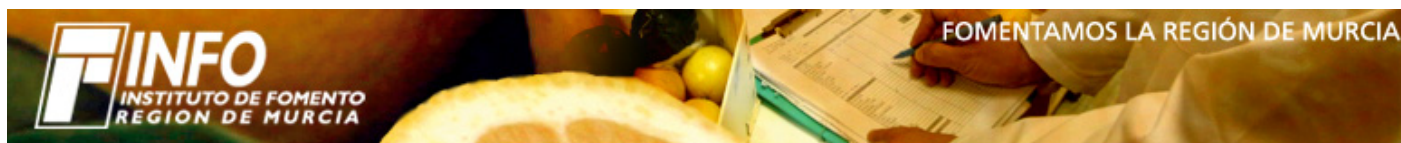
El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura comprometido con la Calidad.

CIFEA de Molina de Segura, es el primer centro de Formación Profesional que consigue las certificaciones ISO 9001, ISO 14001, y EMAS II en España.

Tras someterse a las auditorias externas realizadas por la Entidad de Certificación Lloyd's Register Quality Assurance y tras dos años de evaluaciones, ha recibido en un acto presidido por el Consejero de Agricultura y Agua, D. Antonio Cerda los correspondientes certificados.

Este logro supone el gran compromiso del centro por ubicarse dentro de los mas exigentes niveles de Calidad como bien indico el Consejero de Agricultura a través de sus palabras: *"Trabajar en términos de calidad es anticiparse y superar las expectativas de la sociedad, además de ser mas competitivo en el desarrollo de los programas de formación, en la reputación, perfección, constancia, economía y en los resultados de los centros de formación"*

El Centro Integrado de Formación y Experiencias Agrarias de Molina de Segura es junto a los de Jumilla, Corca, y Torre Pacheco, unidades periféricas integradas en el Servicio de Formación y Transferencia Tecnológica, dependiente de la Dirección General de Modernización de Explotaciones y Capacidad Agraria.



Consigue la ISO 9001 en organización de misiones comerciales y ferias

El Instituto de Fomento de la Región de Murcia, dependiente de la Consejería de Industria y Medio Ambiente ha conseguido obtener la certificación de Calidad según el prestigioso referencial internacional ISO 9001:2000. *Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos* con alcance en la organización de misiones comerciales a los mercados exteriores, directas e inversas, así como la organización de la participación de las empresas exportadoras murcianas en ferias internacionales.

Misiones y ferias son dos de los instrumentos de mayor demanda de promoción al mercado exterior para los empresarios de la Región de Murcia. Es, el Área de Promoción Internacional del Instituto de Fomento, la encargada de coordinar tanto las misiones comerciales como la participación de las empresas en las ferias mas importantes, acordes a cada sector concreto, en el marco del Plan de Promoción Exterior que se gestiona junto a las cámaras de comercio de Murcia, Cartagena y Lorca.

Esta gestión reconocida va a suponer un avance y continua mejora de los servicios ofrecidos por el INFO en el campo del comercio exterior, para seguir luchando por la internacionalización de las empresas murcianas.



El Ayuntamiento de Molina del Segura recibe para su Concejalía de Fomento y Empleo el certificado ISO 9001.

El Ayuntamiento de Molina de Segura, es la primera administración de la Región de Murcia que ha conseguido para una de sus concejalías la certificación ISO 9001:2000.

En un acto presido por el Consejero de Presidencia de la Comunidad Autónoma, D. Fernando de la Cierva y el alcalde de Molina D. Eduardo Contreras, celebrado en el Salón de actos del Centro La Cerámica se hizo entrega del certificado, contando también con la presencia de la Secretaria General de la Consejería de Presidencia, Dña. María Pedro Reverte y la titular de la Concejalía reconocida, Dña. Sonia Carrillo.

El alcance de la certificación según la norma *UNE 9001:2000. Sistemas de Gestión de Calidad. Requisitos* abarca todos los servicios de la Concejalía de Fomento, Empleo, Comercio, Artesanía y Consumo, pudiendo gestionarlos así, de la manera más adecuada y necesaria para el bienestar de los ciudadanos de la localidad.

Centros de asociaciones, miembros de FEAPS Región de Murcia, se certifican en Calidad.

En concreto, ocho Centros Ocupacionales de diversas asociaciones, miembros de la Federación de Organizaciones a favor de las Personas con Discapacidad Intelectual y Parálisis Cerebral de la Región de Murcia han recibido a manos de la Consejera de Trabajo y Política Social, Dña. Cristina Rubio los certificados de Calidad por implantar sistemas de Gestión de Calidad según la Norma UNE-EN ISO 9001:2000 y certificarse por la entidad de certificación SGS.

Desde el CIC queremos manifestar nuestro mas sincera enhorabuena por el compromiso adquirido a gestionar de una forma eficaz y eficiente los servicios necesarios que hacen y harán posible que las personas con cualquier discapacidad intelectual puedan subirse al tren laboral de la sociedad.

Noticias

Primer español a la cabecera del Comité Europeo de Normalización

Siguiendo la propuesta por la Asociación Española de Normalización, AENOR, D. Juan Carlos López Agüi, ha sido elegido nuevo Presidente del Comité Europeo de Normalización (CEN), siendo el primer español desde la creación del CEN en 1961, que ocupa este cargo.

Es Doctor Ingeniero de Caminos y Licenciado en Económicas, Director General del Instituto Español de Cemento desde el año 1990, y con una amplísima experiencia en Normalización en el campo del cemento y construcción tanto española como europea. Es Presidente del Comité Español de Normalización de Cemento y formó parte de la Delegación española que trabajó con la Comisión Europea para establecer el Mercado CE en el Cemento.

El Comité de Normalización Europea es el organismo encargado de desarrollar la Normalización Europea, formada por organismos nacionales de normalización de los países de la Unión Europea más Asociación Europea de libre Comercio (EFTA).

FORMACIÓN

III MASTER EN SISTEMAS DE GESTIÓN



Fecha: Del 4 de Noviembre de 2006 al 24 de Noviembre de 2007.

Preinscripción: 25 de Mayo al 1 de Septiembre de 2006-08-14 Matriculación: 1 de septiembre al 2 de noviembre de 2006

Lugar de Impartición: Universidad Politécnica de Cartagena

Plazas: 30.

INFORMACIÓN E INSCRIPCIÓN:

Rectorado UPCT Plaza del Cronista Isidoro, Valverde s/n. Edificio La Milagrosa, 302002 Cartagena.
Teléfono: 968 32 53 86, Fax: 968 32 70 03

SGS C/Alfonso X El Sabio, 21 30204 Cartagena.
Teléfono: 968 33 02 03// 968 12 41 04, Fax: 968 12 25 69

Persona de contacto: Mariano José Romero; mariano.romero@sgs.com.

Más información: www.sgs.es



FUNDACIÓN PARA EL FOMENTO
DE LA INNOVACIÓN INDUSTRIAL

CALIDAD EN LABORATORIOS, ENTIDADES DE INSPECCIÓN Y EMPRESAS

Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial, organiza un programa de cursos en abierto en el área de Gestión de la Calidad, en concreto en el campo de los laboratorios de ensayo y calibración y de las entidades de inspección y empresas, con el objetivo de explicar y comprender los requisitos exigidos en las diversas normas de aplicación para la implantación de los sistemas de gestión. Pueden obtener toda la información: lugar, fechas, coste, presentación, programa, etc., en la pág. web: www.fifi.es.

